Naciones Unidas E/cn.3/2001/19



Consejo Económico y Social

Distr. general 4 de diciembre de 2000 Español Original: inglés

Comisión de Estadística

32° período de sesiones
6 a 9 de marzo de 2001
Tema 6 e) del programa provisional*
Actividades no clasificadas por materias: Informe sobre
Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas
para el Desarrollo

Informe de la Oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo encargado del Informe sobre Desarrollo Humano

Nota del Secretario General

- 1. El Secretario General tiene el honor de transmitir a la Comisión de Estadística las observaciones de la Oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo encargada del Informe sobre Desarrollo Humano relativo al informe de los Amigos del Presidente de la Comisión de Estadística titulado "Evaluación de las críticas de los aspectos estadísticos del Informe sobre Desarrollo Humano, 1999" (E/CN.3/2001/18), que figura en el anexo.
- 2. La Comisión tal vez desee tomar en cuenta esas observaciones al analizar el informe de los Amigos del Presidente.

00-79658 (S) 150201 150201

^{*} E/CN.3/2001/1.

Anexo

Observaciones relativas al informe de los Amigos del Presidente de la Comisión de Estadística sobre la evaluación de las críticas de los aspectos estadísticos del Informe sobre Desarrollo Humano, 1999

Informe de la Oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo encargada del Informe sobre Desarrollo Humano

- 1. La Oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) encargada del Informe sobre Desarrollo Humano considera que el informe de los Amigos del Presidente de la Comisión de Estadística (E/CN.3/2001/18) es constructivo y previsor. Consideramos que nos ayudará a mejorar en el futuro diversos aspectos de las estadísticas en el *Informe sobre Desarrollo Humano*.
- 2. Estamos decididos a lograr un alto nivel de rigor y profesionalismo, y coincidimos con los Amigos del Presidente en que las consideraciones de popularidad, repercusión y confianza imponen a la Oficina encargada del Informe sobre Desarrollo Humano la obligación especial de aplicar las más altas normas en la práctica estadística (véase E/CN.3/2001/18, párr. 52).
- 3. Hemos tomado nota de que los Amigos del Presidente, tras examinar el *Informe sobre Desarrollo Humano* en su totalidad y evaluar las deficiencias que ellos pudieron confirmar, llegaron a la conclusión de que los errores observados no afectaban sustancialmente la credibilidad de los principales cuadros estadísticos del Informe (véase E/CN.3/2001/18, párr. 62). Esa es una conclusión importante que agradecemos, pero también hemos tomado nota de la necesidad de hacer las mejoras señaladas en el informe.
- 4. También nos alienta el hecho de que los Amigos del Presidente señalen en sus conclusiones que consideran que las medidas que está adoptando la Oficina encargada del Informe sobre Desarrollo Humano (véase E/CN.3/2001/18, párr. 53), junto con nuestras recomendaciones concretas, ofrecen una vía razonable para evitar los errores tanto de selección como de cálculo (véase E/CN.3/2001/18, párr. 60). Nosotros también consideramos que estamos en vías de hacer grandes mejoras.
- 5. Las medidas que estamos adoptando son las siguientes:

- a) Estamos revisando los principios generales que rigen nuestro uso de las estadísticas en el *Informe sobre Desarrollo Humano*;
- b) Estamos participando mucho más activamente en los debates entre estadísticos sobre cuestiones relativas a la medición del desarrollo humano. Ello incluye la participación en las reuniones de la Comisión de Estadística y del Subcomité del Comité Administrativo de Coordinación;
- c) Estamos realizando un examen minucioso del uso y la presentación de las estadísticas del *Informe sobre Desarrollo Humano* y de los procedimientos para la preparación de los cuadros indicadores;
- d) Hemos establecido un grupo de asesores en estadística que se reunirán dos veces al año en las etapas críticas del ciclo de trabajo de la Oficina encargada del Informe sobre Desarrollo Humano. La primera reunión tuvo lugar en septiembre de 2000. Hemos previsto que cada grupo preste servicios durante dos años;
- e) Hemos nombrado Asesor Principal en Estadística al Sr. Tom Griffin, ex Director de Estadística de la Comisión Económica para Europa, para que nos asesore en todos los aspectos de las estadísticas del *Informe sobre Desarrollo Humano*, incluidos los pasos mencionados *supra*.
- 6. Como se ha indicado en el informe de los Amigos del Presidente, la cuestión que ha generado más críticas del *Informe sobre Desarrollo Humano* es la selección de los métodos para las comparaciones internacionales, por ejemplo, de los ingresos o del producto interno bruto (PIB). En particular, existen diferencias de opinión y de práctica en cuanto al uso de los tipos de cambio o de las paridades del poder de compra (PPC); igual que otras organizaciones internacionales, nosotros utilizamos ambos métodos. En algunos casos existe muy poco desacuerdo en cuanto a cuál es el método mejor, pero en otros casos, hay amplio margen

n0079658.doc

para el debate. La PPC es el método que se acepta actualmente para comparar el poder de compra interno de los ingresos. No obstante, hay situaciones en que se siguen prefiriendo los tipos de cambio, por ejemplo, cuando se comparan los PIB o los ingresos públicos con las deudas internacionales que pueden ser una carga de envergadura para los países en desarrollo.

- 7. Hemos analizado esta cuestión con nuestro grupo de asesores en estadística y estamos consultando también con otros usuarios. Entretanto, hemos encargado un estudio sobre el uso adecuado de la PPC y los tipos de cambio en el *Informe sobre Desarrollo Humano*.
- 8. Estas observaciones y otros documentos previos pueden obtenerse en el sitio que tiene en la Web la Oficina encargada del Informe sobre Desarrollo Humano: http://www.undp.org/hdro

n0079658.doc 3